



PRIM, S.A.
SUMINISTROS MEDICOS

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Madrid, Avenida del Llano Castellano, nº 43, el próximo día 23 de Junio de 2000 a las 13.00 horas en primera convocatoria y el día 24 de Junio en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados de la Sociedad y del Grupo Consolidado, correspondiente al Ejercicio 1999.
- 2º.- Aprobación en su caso de la Gestión del Consejo de Administración.
- 3º.- Reelección o nombramiento de Consejeros.
- 4º.- Reducción de capital por amortización de acciones propias y consiguiente modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- 5º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias e igualmente autorización a las sociedades filiales para que puedan proceder a la adquisición de acciones de PRIM, S.A., dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y disposición adicional primera, 2, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6º.- Nombramiento de Auditores.
- 7º.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos donde proceda, así como para efectuar las subsanaciones que sean precisas y formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el Artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 8º.- Ruegos y preguntas.
- 9º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.



MIEMBRO DE LA "EUROPEAN SURGICAL TRADE ASSOCIATION"





PRIM, S.A.
SUMINISTROS MEDICOS

Nota: Dada la experiencia de años anteriores, se entenderá que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 24 de Junio, a no ser que mediante anuncio se comunique con antelación lo contrario.

Madrid, a 29 de mayo de 2000

El Secretario del Consejo de Administración.

PRIM, S.A.

Informe sobre la propuesta de reducción de capital, mediante la amortización de acciones propias y consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas de 23/24 de junio de 2000.

Nuestra Sociedad ha utilizado históricamente la autocartera con objeto de dar liquidez al mercado de sus acciones, para evitar que accionistas que, en un determinado momento, quisieran enajenar toda o parte de sus acciones, no pudieran hacerlo o que al intertarlo hicieran bajar la cotización a cantidades que no representarían el verdadero valor patrimonial de nuestra Empresa. Por el contrario, ante aquellos casos en que se demandaba un número pequeño de acciones, sin que hubiera ningún accionista dispuesto a vender, nuestra Compañía ha creído preferible enajenar parte de sus títulos ya que su valor podría haberse visto artificialmente incrementado. En uno u otro caso se ha seguido siempre el criterio de la defensa de los intereses de los señores socios y siempre de acuerdo a la autorización dada al Consejo para ello en las sucesivas juntas generales de accionistas.

Nuestra Sociedad posee en la actualidad alrededor de 35.000 acciones propias que representan un 2,80 % del Capital Social, cuyo valor medio en cartera es aproximadamente de 1.558 pesetas por acción, es decir, muy por debajo de su valor neto contable que, de aprobarse las cuentas anuales y aplicación de resultados en la próxima Junta General de Accionistas, se elevaría a 2.945 pesetas por acción. Es por ello por lo que el Consejo de Administración, guiado una vez más por el interés de los socios, propondrá a la Junta General la amortización de esas acciones y que, sin duda, será un beneficio, indirecto pero adicional, para todos los accionistas de PRIM, S.A.

Se pretende, pues, pedir la autorización pertinente para la amortización de acciones propias, en el número existente a la fecha de la próxima Junta. Por supuesto este número, que como ya decíamos se eleva a 35.000 acciones en fecha 26 de mayo de 2000, podría variar hasta la fecha de la Junta General si nuestra Sociedad pudiera verse obligada a comprar o vender sus títulos en el mercado, siguiendo con la política marcada para la gestión de su autocartera.

Consecuentemente el artículo 5º de nuestros estatutos sociales, quedará modificado en la cifra y número de acciones totales que representan al Capital Social, de acuerdo con las acciones que la Junta General de Accionistas decida amortizar.

Madrid mayo de 2000

El Consejo de Administración